

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 258

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO INTERÉS PROVINCIAL LA
ACTUACION DEL EQUIPO FEMININO DE HOCKEY DEL
CLUB ADEFU RIO GRANDE.**

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As 258/26
"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.200 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
29 ABR 2026
MESA DE ENTRADA
N° 258 Hs: 11:00
FIRMA
PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Karina PACHECO
División Entradas

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y aprobación del proyecto de resolución que se acompaña al presente.

El presente proyecto tiene como finalidad destacar la actuación del equipo femenino de hockey del Club ADEFU Río Grande en el Campeonato Argentino de Clubes Hockey Pista B - Damas 2026, disputando en la ciudad de Comodoro Rivadavia y organizado por la Confederación Argentina de Hockey, coronándose campeón tras vencer en la final a Chenque Rugby Club por 6 a 3.

ADEFU presentó un desempeño colectivo sobresaliente, con solidez defensiva y gran poder ofensivo a lo largo del torneo, convirtiendo 22 goles, siendo el máximo anotador del certamen y si bien finalizó en la segunda posición en la fase de grupos (Zona B), fue mostrando un crecimiento sostenido hacia las fases definitorias.

Destacamos el logro obtenido como equipo, y en especial las actuaciones de las jugadoras Tiziana Pastori, quien fue clave en el título, con 12 goles (2ª goleadora del torneo) y elegida como la Mejor Jugadora de la Final y de la arquera María Paula Massera, quien fue distinguida como Mejor Arquera del torneo, aportando seguridad y sostén para el rendimiento ofensivo del equipo.

Con este título, el club de Río Grande logró el ascenso directo al Argentino A para la edición de 2027 y es consecuencia del resultado de un proceso sostenido en el tiempo con entrenamiento, compromiso y trabajo en equipo, acompañado por la institución, el cuerpo técnico y las familias, quienes cumplen un rol fundamental en el desarrollo deportivo.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.286 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés Provincial la actuación y el título de campeonas, obtenido por el equipo ADEFU Río Grande, en el Campeonato Argentino de Clubes Hockey Pista B - Damas 2026, logrando el ascenso a la categoría A.

Artículo 2°. Felicitar públicamente a las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes y a la comunidad de ADEFU por el esfuerzo, la dedicación y la excelencia deportiva demostrada, que enorgullece a la Provincia, ~~de Tierra del Fuego.~~

Artículo 3°. Remitir copia de la presente ^{Resolución} ~~declaración~~ al Club ADEFU de la ciudad de Río Grande.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN MATÍAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO